



Conocimiento
& Tecnología

PROGRAMA ÉTICA Y COMPLIANCE

Público



bvstv.com

BVS, empresa dedicada a proveer e integrar tecnología y sistemas, brindando soluciones de infraestructura y comunicaciones, diseñando, implementando, optimizando y brindando el soporte de ellas, reafirma su lucha contra el acoso, soborno y la corrupción y se compromete a implementar y a mantener un Programa de Ética y Compliance (“PEyC”) que cumpla con los requisitos de la legislación y normativa vigente.

BVS, para poder alcanzar ese objetivo, asume los siguientes compromisos:

- Tolerancia cero contra el acoso: el principio de igualdad de trato supone la ausencia de toda discriminación, directa o indirecta. Las conductas constitutivas de acoso constituyen un acto discriminatorio y BVS rechaza y prohíbe cualquier práctica de este tipo.
- Se aplicará la diligencia debida a efectos de recabar la información necesaria previo a realizar la selección de proveedores. La información de terceros a la que accede BVS será almacenada de forma segura.
- Cualquier intento o acto de soborno están completamente prohibidos. Si bien es imposible eliminar por completo todo riesgo de soborno, BVS no tolerará su ocurrencia y rechaza toda forma de corrupción, tanto directa como indirecta.
- BVS rechaza, salvo excepciones previstas en el PEyC, todo pedido o, en general, aceptación de cualquier tipo de bien de un tercero (persona humana o jurídica) con el que se tengan o se puedan tener relaciones profesionales (clientes, proveedores intermediarios, administración pública, etc.).
- Es política de la Compañía no realizar contribuciones ni donaciones para financiar la actividad de los partidos políticos.
- Ningún miembro de BVS podrá obtener beneficios de cualquier tipo, directa o indirectamente, de su posición funcional o de cualquier transacción o actividad realizada por cuenta de la Compañía.
- BVS adhiere a la lucha contra el lavado de activos y otras amenazas de índole financiero, erigiendo como principio el conocimiento del cliente y/o proveedor.
- Todos los miembros de BVS deben cumplir con las leyes, reglamentos y normas aplicables a la organización y con los requisitos previstos en el PEyC.
- BVS pone a disposición distintos canales para la recepción de denuncias y consultas, incluyendo la opción de que estas se realicen de manera anónima.

- Los incumplimientos de las presentes políticas, luego de la investigación correspondiente, resultarán en sanciones, que pueden ir desde advertencias hasta desvinculaciones, e incluso, podrían requerir que la Compañía comunique dicha violación para su enjuiciamiento penal o acción civil.

Las pautas definidas en el Código de Ética y en la presente brindan un marco de referencia para el cumplimiento del PEyC. BVS se compromete a cumplir con las disposiciones legales aplicables y los requisitos y la mejora continua del PEyC.